



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00108132- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina, reducción carga horaria y licencia sin goce de haberes a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 del docente Mauricio Sebastián Berger; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2022 y Plan de Actividades Académicas 2023.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017.

La Resolución HCD 342/18 sobre cobertura de vacantes definitivas y/o transitorias en los términos del artículo 14° de CCT del sector docente (Res HCS N°1222/14).

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 13 de febrero del 2023, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 10 de abril del 2023.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1°: Designar interinamente al docente Mauricio Sebastián Berger (Legajo 45100 - CUIL: 20-27022153-0) en un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en el Área Teoría Social y Política Contemporánea y Administración Pública Democrática del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 2°: Conceder al docente Mauricio Sebastián Berger (Legajo 45100 - CUIL: 20-27022153-0) reducción de DSE a DS el cargo interino de Profesor Adjunto del Área Teoría Social y Política Contemporánea y Administración Pública

Democrática del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 3°: Conceder al docente Mauricio Sebastián Berger (Legajo 45100 - CUIL: 20-27022153-0) licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo interino de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en el Área Teoría Social y Política Contemporánea y Administración Pública Democrática del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 30 de Septiembre de 2023, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. b) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 4°: Conforme a lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/2017, autorizar al docente Mauricio Sebastián Berger (Legajo 45100 - CUIL: 20-27022153-0) el desempeño académico durante el Ciclo Lectivo 2023 en la asignatura Seminario de Lecturas Orientadas del Ciclo de Formación Profesional de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, (dictado presencial físico de agosto a noviembre y asistencia a mesas de examen en todos los turnos), como carga anexa al/los cargo/s que posee en la Universidad.

Art. 5°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 6°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.